

11/07/2022

Fiscalía logra condena de banda que traficaba droga entre Alto Hospicio y Región de Coquimbo

Tras la presentación de numerosa prueba en el juicio oral, en especial los testimonios de los funcionarios policiales que llevaron adelante la investigación, la Fiscalía de Alto Hospicio logró la condena de cuatro miembros de una banda delictual que se dedicaba al tráfico de importantes cantidades de estupefacientes entre Alto Hospicio y la Región de Coquimbo y que fue desarticulada el año pasado.

El fiscal de la Unidad de Drogas Héctor López explicó que en el juicio se logró acreditar que el acusado Yonathan Rivadeneira Miranda, residente en La Serena, se dedicaba de forma permanente y activa al tráfico de drogas, participando en ello su brazos operativos residentes en la región de Tarapacá, entre ellos su cuñado Luis Rojas Díaz y Edson Henríquez Castillo, quienes coordinaban la recepción de la droga en esta zona y su posterior traslado hasta la Cuarta Región. La droga la adquirían a través del imputado Jorge Neira Miranda, quien en Alto Hospicio tomaba contacto directo con el proveedor en Bolivia.

Para el acopio y traslado de las sustancias ilícitas adquiridas, la investigación determinó que la agrupación utilizaba vehículos de alquiler y una camioneta marca Ford, realizando constantemente el recambio de los móviles usados. Además, Rivadeneira Miranda se encargaba de realizar cambios de moneda nacional a dólares con el fin de pagar las sustancias ilícitas, y con las ganancias de sus actividades criminales logró adquirir una parcela de agrado en el sector del Hinojal, La Serena, donde construyó un inmueble para instalarse junto a su pareja, manteniendo en todo momento el control de las operaciones criminales.

Al momento de la detención de tres imputados en Alto Hospicio, se les encontró en el maletero de un vehículo Kia Sorento siete sacos que contenían 80,5 kilos de cocaína base y 146,6 kilos de marihuana, mientras que Rivadeneira Miranda fue detenido en su parcela de La Serena, encontrándole una pistola semiautomática, marca Smith y Wesson, calibre .40, con 15 cartuchos .40 y mira láser.

Finalmente Edson Henríquez, quien tenía una condena previa por el mismo tipo de delito, fue condenado a la pena de 10 años y un día de presidio como autor de tráfico ilícito de estupefacientes. Por el mismo ilícito fue condenado Luis Rojas Díaz a 5 años y un día; mientras que Jorge Neira Miranda y Yonathan Rivadeneira Miranda fueron condenados a 7 años de presidio, recibiendo este último además otros 5 años de presidio por la tenencia de arma de fuego y municiones.

Además se decretó el comiso de 2 millones 210 mil pesos que se les incautaron a los acusados y seis vehículos que se utilizaran en la comisión de los delitos o fueron obtenidos con las ganancias ilícitas.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369